

HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

16 JUN. 2015

9257
Mg

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/489/15

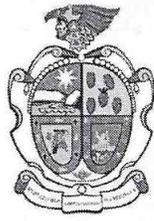
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 19 de junio del año 2015; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso que se recibió oficio No. SA/GOB/742/2015 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, en el que se solicita la revisión y dictamen de la petición de autorización para otorgar premio a los concursantes del "33 Festival de Teatro de la Ciudad 2015", el cual se llevará a cabo del 17 al 26 de julio del año en curso.

SEGUNDO: Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por el Director General de Educación y Cultura, en donde expone que la Dirección convocó a todos los grupos de teatro de la ciudad a participar en la selección de las representaciones escénicas que competirán en el "33 Festival de Teatro de la Ciudad 2015", por lo que se solicita apoyo económico por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para otorgar el premio a los concursantes de la siguiente manera:



- Primer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N).
- Segundo lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N).
- Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal, para la realización del evento.

CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal, además de que es de vital importancia que el gobierno Municipal realice actividades de este tipo para incentivar actividades educativas y culturales entre los habitantes del municipio, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

Se aprueba por la Comisión de Hacienda autorizar la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n) para otorgar premio a los concursantes que resulten ganadores de los tres primeros lugares en el "33 Festival de Teatro de la Ciudad 2015"; es por lo que los suscritos Regidores solicitan, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar la solicitud presentada por la Dirección General de Educación y Cultura, en el sentido de destinar la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n) para otorgar premios a los concursantes que resulten ganadores de los tres primeros lugares en el "33 Festival de Teatro de la Ciudad 2015", el cual se llevará a cabo del 17 al 26 de julio del año en curso; los premios mencionados, se entregarán de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N).
- Segundo lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N).
- Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 16 DE JUNIO DEL 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA**


C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR


LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA


LIC. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ
VOCAL


**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**